

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	Secretaría de Economía y Trabajo Dirección de Análisis y Coordinación de Proyectos		
Código PR-SPA-DAC-02 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Atender Solicitudes de Información Referente a Indicadores Económicos			

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	2
VI. INDICADOR	2
VII. ANEXOS	2
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	3
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	3

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

1.

7
B ①

2

 RENAUIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	Secretaría de Economía y Trabajo Dirección de Análisis y Coordinación de Proyectos		
Código PR-SPA-DAC-02 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Atender Solicitudes de Información Referente a Indicadores Económicos			

I. OBJETIVO

Establecer las actividades y directrices para atender las solicitudes de información relacionadas con indicadores económicos de manera eficiente, oportuna y conforme a la normatividad vigente, garantizando la veracidad, trazabilidad y adecuada interpretación de los datos proporcionados, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones, la transparencia institucional y el acceso a la información pública.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito a la Dirección de Análisis y Coordinación de Proyectos de la Secretaría de Economía y Trabajo.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 6, apartado A, fracción I; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 11 ,70 y 71 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ámbito Estatal

Código de la Administración Pública de Yucatán.

Artículo 486 Ter. Y 487 del Reglamento al Código de la Administración Pública de Yucatán.

Artículo 10. Responsabilidades y funciones de los directores generales, directores y jefes de departamento o sus equivalentes; de los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

IV. DEFINICIONES

ACP: Se refiere a la Dirección de Análisis y Coordinación de Proyectos.

Indicador Económico: Índice que permite representar una realidad económica de manera cuantitativa y directa.

Repositorio institucional: Sitio (generalmente en línea) donde una institución, guarda y organiza información o documentos importantes para que puedan ser consultados, preservados y, en muchos casos, compartidos públicamente.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

1/1

X

B

D

~~A~~

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	Secretaría de Economía y Trabajo Dirección de Análisis y Coordinación de Proyectos		
Código PR-SPA-DAC-02 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Atender Solicitudes de Información Referente a Indicadores Económicos			

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Jefe de Departamento

1. Brinda atención al usuario de manera presencial o vía telefónica, con el propósito de identificar y comprender con claridad la información que requiere. En caso de no contar con la información se regresa a este paso para orientar a la instancia competente.
 2. Indica al usuario que deberá enviar un correo electrónico dirigido al responsable del área correspondiente, a fin de formalizar su solicitud de información conforme a los lineamientos institucionales.
 3. Recibe el correo electrónico con la solicitud detallada y se revisa cuidadosamente el contenido para identificar los elementos clave de la información requerida.
 4. Identifica la naturaleza de la información solicitada (económica, estadística u otra) con base en las categorías manejadas en las bases de datos institucionales y fuentes oficiales.
 5. Verifica disponibilidad de la información, consulta la base de datos correspondiente.
 6. ¿Se cuenta con la información?
 - Sí: Continúa al punto 7
 - No: Continúa al punto 1. Se le Orienta hacia otras instituciones competentes. Cuando la información no está disponible o no es atribuible al área, se responde al usuario indicando la institución u organismo que podría contar con la información requerida, o se informa sobre la inexistencia de la misma.
 7. Procesa la información. Una vez confirmada la disponibilidad, se extraen y procesan los datos solicitados de acuerdo con los requerimientos del usuario, con base en las fuentes oficiales y bases de datos institucionales. La información generada es remitida al titular del área para su Vo.Bo.
 8. Valida la información. Se revisa y valida que los datos procesados correspondan exactamente a lo solicitado, asegurando su precisión, pertinencia y coherencia antes de ser entregados al solicitante.
 9. Resguarda electrónicamente la información. Se asigna un nombre de archivo estructurado a la información procesada y se guarda en formato electrónico en el repositorio institucional correspondiente, como parte del respaldo documental del proceso.
 10. Entrega formal de la información. Finalmente, se envía al usuario la información solicitada mediante correo electrónico, asegurando claridad, formato adecuado y atención oportuna.
- Fin del Procedimiento.**

7

X
B
B

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

201

X

B

D

A

 GOBIERNO DEL ESTADO YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	Secretaría de Economía y Trabajo Dirección de Análisis y Coordinación de Proyectos	
Código PR-SPA-DAC-02 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Atender Solicitudes de Información Referente a Indicadores Económicos		

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Solicitudes resueltas	(Número de solicitudes resueltas / Total de solicitudes)*100	Porcentaje	Trimestral	100%

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del Procedimiento para Atender Solicitudes de Información Referente a Indicadores Económicos	ACP	Indefinido	1 año	1 año	Eliminar

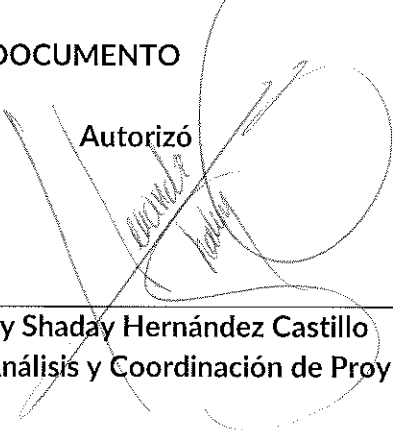
*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
27/11/2025	00	Generación del Documento

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó



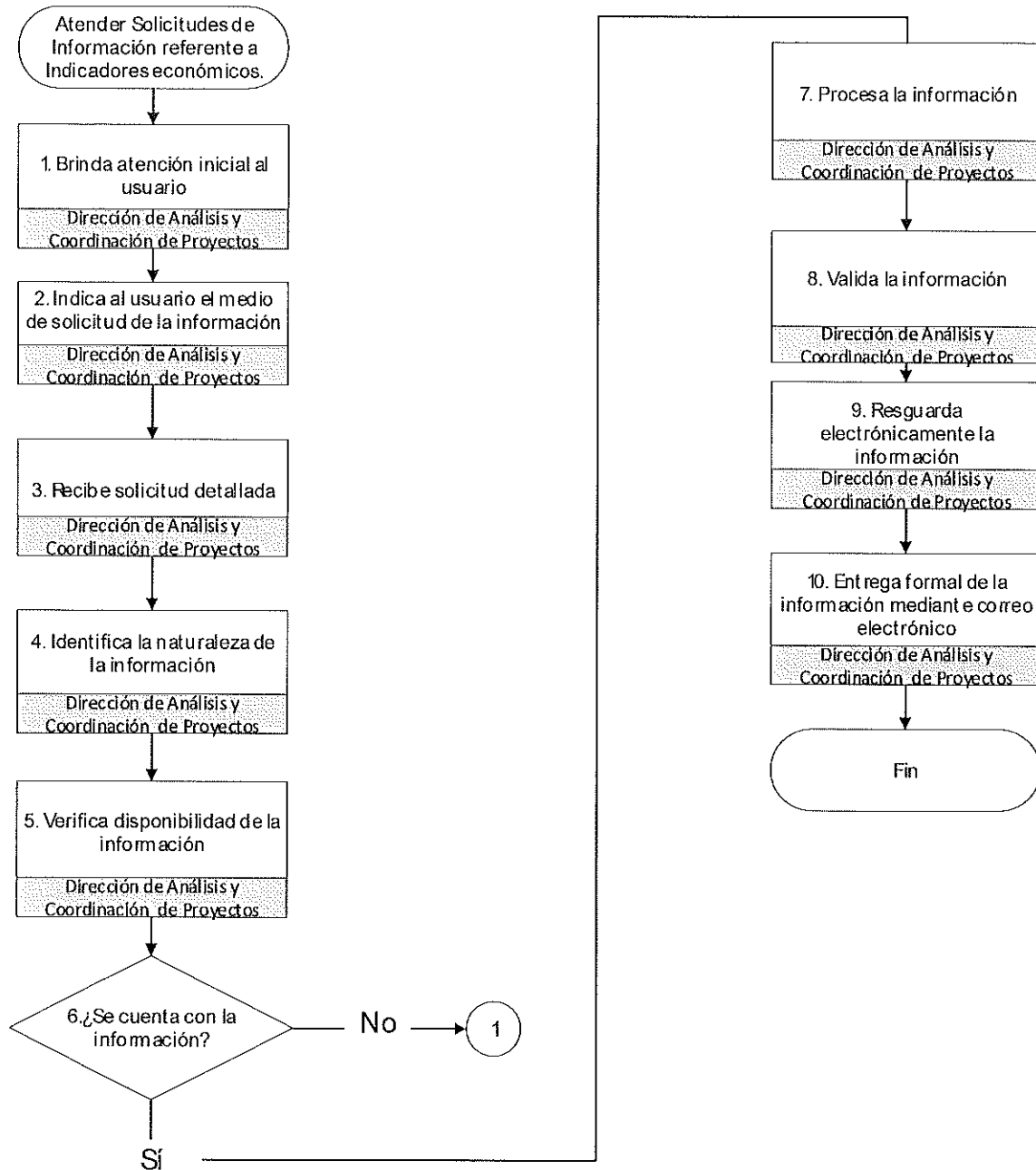
 Lic. Zury Shaday Hernández Castillo
 Directora de Análisis y Coordinación de Proyectos

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

71

X
B D
B

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Atender Solicitudes de Información Referente a Indicadores Económicos



74

X

B

~~A~~

D